

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE BAILAOR DEL BALLETO FLAMENCO DE ANDALUCÍA

D. Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

INFORMA

Que con fecha 2 de octubre de 2024 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo en atención a la necesidad de ampliación del número de candidaturas disponibles para una eventual cobertura de puestos del Ballet Flamenco de Andalucía. En concreto, tiene por objeto un puesto de Bailaor del elenco artístico mediante contratación temporal sujeta al Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de las personas artistas que desarrollan su actividad en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como de las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad. La formalización de la contratación tendrá lugar a partir de la fecha de resolución del presente proceso de selección.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, salvo la edad mínima, que debe ser igual o superior a 18 años a fecha 31 de diciembre de 2024.
- Las candidaturas con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

Requisitos valorables:

- Experiencia profesional como bailaor flamenco.

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por dos representantes del Ballet Flamenco de Andalucía y un representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo participarán en la Fase I del proceso de selección, Baremación de méritos (máx. 4 puntos): valoración de enlace de video a partir de los criterios de conocimiento de técnica de baile, seguridad, soltura y encaje o adecuación del perfil de la candidatura con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	07/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUW2ZX9AKYTH55URJLCAP3JMFB	PÁG. 1/2





los objetivos del proyecto de la dirección artística del Ballet Flamenco de Andalucía (máx. 3 puntos) y valoración del curriculum vitae en su conjunto (máx. 1 puntos).

Una vez finalizada la Fase I se publicará en la web de la Agencia (www.aaicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el listado de candidaturas admitidas a la Fase II, audiciones, incluyendo nombre y apellidos, que podrá ser inferior al de candidaturas recibidas (máx. 6 puntos). Las audiciones incluirán tres pruebas: clase de ballet (máx. 1,5 puntos); montaje coreográfico (máx. 2,25 puntos) y pieza de máximo tres minutos por participante (máx. 2,25 puntos).

En función de la puntuación total obtenida de la suma de las dos fases del proceso, se acordará la selección de una candidatura y un máximo de cuatro suplentes según orden de puntuación. Se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada y suplentes.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Gerente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ

07/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmUW2ZX9AKYTH5URJLCAP3JMFB

PÁG. 2/2

